

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA: 18 de agosto de 2018

CONTRATANTES:

PEDRO IGNACIO DELGADO GARCIA CC. 19.213.168.	GILMA AURORA DELGADO GARCIA. CC. C.C.41.389.699
FERNANDO DELGADO GARCIA. C.C.	SANDRA DELGADO GARCIA. C.C.

CONTRATISTA:

FERNANDO ENRIQUE JIMÉNEZ MUÑOZ
CC. 79388178

OBJETO DEL CONTRATO: Demanda de Pertenencia entre comuneros por prescripción Extraordinaria adquisitiva de dominio sobre el Inmueble ubicado en la Carrera 25 No 22B-53 de la ciudad de Bogotá D.C. Matricula Inmobiliaria 546234. Chip AAA0073AOHY.

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Agosto de 2018, entre los suscritos a saber relacionados en el formato anterior, todos mayores, plenamente capaces, y residentes de la ciudad de Bogotá, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, quienes para todos los efectos del presente documento se denominaran el (los) **CONTRATANTE (s)** y/o **MANDANTE(s)**, y por la otra parte, **FERNANDO ENRIQUE JIMENEZ MUÑOZ**, persona igualmente mayor y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y Portador de la T.P.N. 67.651 del C.S.J e identificado con la cédula de ciudadanía No 79.388.178 de Bogotá, quien para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, Y/O

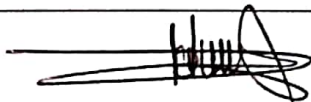
MANDATARIO hemos celebrado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES para **que instaure Demanda Ordinaria De Pertenencia por Prescripción Extraordinaria en contra de JORGE ENRIQUE DELGADO MARTINEZ Y PEDRO ELICER DELGADO MARTINEZ y demás personas indeterminadas a favor de MARCO AUELIO DELGADO MARTINEZ**. El presente contrato se registrará por las cláusulas que a continuación se indican y por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia: **PRIMERA:** EL CONTRATISTA, Y/O MANDATARIO se obliga de manera independiente previa suscripción de un poder especial a iniciar los trámites y gestiones para presentar demanda ante las autoridades judiciales. **SEGUNDA:** EL CONTRATISTA, Y/O MANDATARIO se obliga a responder las inquietudes y dudas que surjan del MANDANTE en relación al proceso. **PARAGRAFO I.** Si **EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** acuerdan extender el servicio de asesoría a otra materia o asunto diferente de los enunciados en la primera cláusula, la remuneración de este servicio se pactará entre las partes con independencia del monto de honorarios pactado en el presente. **TERCERA:** EL CONTRATISTA, Y/O MANDATARIO NO se obliga ni se compromete a garantizar un resultado favorable a las pretensiones del MANDANTE, sin embargo, obrará con diligencia y prudencia en el desarrollo del mismo. **CUARTO:** Los gastos que sean necesarios para el desarrollo de la gestión como es el caso de copias, edictos, publicaciones, pago de impuestos, gastos notariales, Pólizas, certificados de tradición etc., serán sufragadas por el CONTRATANTE Y/O MANDANTE, sin perjuicio de la obligación del MANDATARIO de justificar los gastos que realizó por concepto de tales circunstancias. En caso que estos gastos sean sufragados por el contratista, estos serán reembolsados por el contratante soportadas con los respectivos recibos de pago o facturas. **QUINTO:** EL CONTRATANTE Y/O MANDANTE, Cancelará como contraprestación por concepto de honorarios el **DIEZ POR CIENTO (10%) del valor catastral del inmueble vigente al momento en que se dicte sentencia y esta quede ejecutoriada**. Dichos honorarios serán cancelados a más tardar dentro del mes calendario siguiente a la ejecutoria de la Sentencia. El valor de los honorarios corresponde al tiempo de acompañamiento invertido durante el tiempo de asistencia en el proceso. Este inicia desde el año 2007 y actualmente se encuentra en el juzgado 47 civil del circuito de Bogotá bajo el número 2007- 425. **SEXTA:** EL CONTRATANTE Y/O MANDANTE se obliga a suministrar

al MANDATARIO toda la información actual, veraz y necesaria que se requiera para el normal desempeño de la labor contratada, y cubrir los gastos que la gestión conlleve, distintos de los honorarios. **SÉPTIMA:** En el evento en que toda la parte CONTRATANTE de manera intempestiva, unilateral y sin justa causa revoque el poder al CONTRATISTA, o decida no continuar con la actuación, reconocerá al CONTRATISTA el 10% del valor catastral del inmueble. Esta suma deberá ser cancelada a más tardar dentro de los 8 días siguientes a la decisión de revocación. **OCTAVA:** El presente contrato no impide que el CONTRATISTA celebre otros contratos similares con otras personas jurídicas o naturales en ejercicio de su labor como abogado. **NOVENA:** El Presente contrato presta merito ejecutivo. Sólo se dará por terminado por la negligencia comprobada del contratista, la renuncia de este, por interdicción o muerte de este, por incumplimiento del contratante en sus obligaciones o por la culminación del objeto contratado. Una vez leído y aprobado el presente documento en su totalidad por las partes contratantes, se firma por quienes en ella intervienen. **En Bogotá D.C. el 18 de agosto de 2018.**

Contratantes	Firma
Gilma Aurora Delgado G.	
Pedro Ignacio Delgado G.	
Fernando V. Delgado Garcia	
Morco E. Delgado Garcia	
Sandra I. Delgado G.	
Carlos Alberto Garcia	
Sergio Andrés Garcia	

FERNANDO ENRIQUE JIMÉNEZ MUÑOZ
Abogado



Contratista	Firma
Fernando Enrique Jiménez Muñoz CC. 79.388.178 Bta T.P. 67.651	

Carrera 10 # 16-39 Oficina 1606 Edificio Seguros Bolívar Bogotá – Colombia
Tel 3342801, Celular: 311 8 53 79 40 y 304 679 11 27
E – mail: fernando.jimenez@paters.co



03 FEB 2021

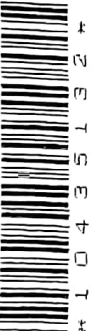


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10435132



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaria 10 Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código A 2 L

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

***** COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN *****

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

***** JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO ENRIQUE *****

Documento de identificación (Clase y número)

Sexo (en Letras)

***** CC 79388178 *****

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

***** COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN *****

Fecha de la defunción

Hora

Número de certificado de defunción

Año

2 0 2 1

Mes

E N E

Día

2 9

06:26

72668421-7

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

***** Año X X X X Mes X X X Día X X X *****

Documento presentado

Nombre y cargo del funcionario

Autorización judicial

* *

Certificado Médico

X

SPIR YEPES NORMAN
MÉDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

***** GAVIRIA RAMIREZ YEFERSON STIK *****

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

***** CC 1128434782 *****

Yeferson Gaviria

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario

Año

2 0 2 1

Mes

F E B

Día

0 1

BERTA OLIVA RUIZ RUIZ

NOTARIA ENCARGADA (Res. 510 - 22/ene/2021)



ESPACIO PARA NOTAS

Cadena S.A.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA DECIMA DE MEDELLIN
Es fiel copia tomada del folio original del registro civil que reposa en nuestro archivo debidamente PROTOCOLIZADO se expide para demostrar PARENTEZCO EFECTOS CIVILES LEGALES Y/O JUDICIALES
Solicitante: EFRAIN ALVAREZ ORTIZ
C.C. 0074294044
Destinado para: RAMITES CIVILES/LEGALES
Artículo 115 del Decreto 1260 de 2010 **03 FEB 2021**

SNR - Resolución

22 ENE 2021 00510 - /

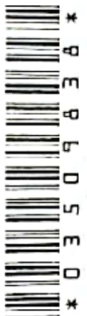


BERTA OLIVA RUIZ RUIZ
NOTARIA DECIMA (10) E. DE MEDELLIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

03509838

Datos de la oficina de registro Clase de oficina: Registraduría ☐ Notaría ☒ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código 005 País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN																													
Datos del matrimonio Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN Fecha de celebración: Año 2001 Mes 11 Día 03 Clase de matrimonio: Civil ☐ Religioso ☒																													
Documento que acredita el matrimonio Tipo de documento: Aca. religiosa ☒ Escritura de protocolización ☐ Número Notaría, juzgado, parroquia, otra P. NTRA SRA DE LOURDES																													
Datos del contrayente Apellidos y nombres completos P. IGNACIO ALVAREZ JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO ENRIQUE Documento de identificación (Clase y número) =====																													
Datos de la contrayente Apellidos y nombres completos PALACIO ARBELAEZ NATALIA Documento de identificación (Clase y número) =====																													
Datos del denunciante Apellidos y nombres completos PALACIO HERRERA SAMUEL Documento de identificación (Clase y número) C# 3.342.535 MED Firma																													
Fecha de inscripción: Año 2002 Mes 01 Día 17 Nombre y firma del funcionario que autoriza																													
CAPITULACIONES MATRIMONIALES Lugar otorgamiento de la escritura No. Notaría No. Escritura Fecha de otorgamiento de la escritura Año Mes Día																													
HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres y apellidos completos</th> <th>Identificación (Clase y número)</th> <th>Indicativo serial de nacimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>										Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento																	
Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento																											
PROVIDENCIAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Yo la providencia</th> <th>No. Escritura o Sentencia</th> <th>Notaría o Juzgado</th> <th>Lugar y fecha</th> <th>Firma funcionario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>										Yo la providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario															
Yo la providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario																									
ESPACIO PARA NOTAS _____ _____ _____																													

LA NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN CERTIFICA QUE ESTA COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL FOLIO ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA BAJO EL INDICATIVO SERIAL 3509838. SE EXPIDE EL 03 DE FEBRERO DE 2021, POR SOLICITUD DE EFRAIN ALVAREZ ORTIZ, CC 71294044 (ART. 110 Y S.S. DEL DECRETO 1260 DE 1970). VÁLIDO PARA EFECTOS CIVILES.



GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE
NOTARIO



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1023083782

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 3 9095942

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 018 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 1008

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA

CUNDINAMARCA

BOGOTÁ

Datos del inscrito

Primer Apellido

JIMENEZ

Segundo Apellido

PALACIO

Nombre(s)

CAMILA

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo Sanguíneo

Factor RH

Año

2006

Mes

AGO

Día

13

FEMENINO

"B"

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

A 7353987

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PALACIO ARBELAEZ NATALIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 43588498 MEDELLIN

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO ENRIQUE

Documento de identificación (Clase y número)

CC 79388178 BOGOTÁ

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO ENRIQUE

Documento de identificación (Clase y número)

CC 79388178 BOGOTÁ

Firma

[Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2006

Mes

AGO

Día

17

Nombre y firma del funcionario que autoriza

EDGAR SANCHEZ VARGAS
NOTARIO OCTAVO DE BOGOTÁ

EDGAR SANCHEZ VARGAS

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

El Notario Octavo (E) de este círculo certifica que esta fotocopia coincide exactamente con la fotocopia autenticada del original que he tenido a la vista.

ESPACIO PARA NOTAS

23 AGO. 2006

NOTARIA OCTAVA
ROSABEL ANGULO M. NOTARIA (E)
Bogotá D.C.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

34218038

NUIP

A7C -0251643

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐

Notaría ☒

Número 08

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código 1008

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ

Datos del inscrito

Primer Apellido

JIMENEZ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Segundo Apellido

PALACIO XXXXXXXXXXXXXXXX

Nombre(s)

SOFIA XX

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2

0

0

3

Mes

E

N

E

Día

1

0

FEMENINO

A

P

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

MEDICO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Número certificado de nacido vivo

A 4887913

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PALACIO ARBELAEZ NATALIA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 43588498 MEDELLIN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO ENRIQUE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 79388178 BOGOTÁ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO ENRIQUE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

CC 79388178 BOGOTÁ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2

0

0

3

Mes

E

N

E

Día

1

4

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ENGAR SANCHEZ VARGAS
NOTARIO OCTAVO DE BOGOTÁ

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

El Notario Octavo (E) de este círculo
certifica que esta fotocopia coincide
exactamente con la fotocopia autenticada
del original que he tenido a la vista.

Nombre y firma

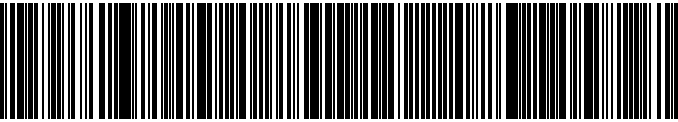
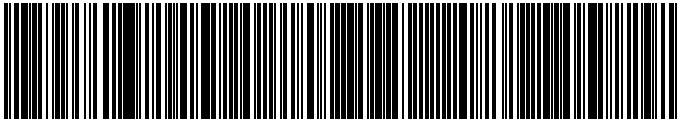
ESPACIO PARA NOTAS

23 AGO. 2006

NOTARIA OCTAVA
ROSABEL ANGULO M. NOTARIA (E)
Bogotá D.C.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

AÑO GRAVABLE 2021		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA		Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado		No. Referencia Recaudo 21019602340		101			
Formulario Número:		2021301010107834018		Código QR Indicaciones de uso al respaldo							
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO											
1. CHIP AAA0073AOHY		2. DIRECCIÓN KR 25 22B 53				3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 546234					
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE											
4. TIPO CC		5. No. IDENTIFICACIÓN 19213168		6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL PEDRO IGNACIO DELGADO GARCIA		7. % PROPIEDAD 0		8. CALIDAD		9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 116 77B 35 IN 3 AP 201	
										10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogota,	
11. Y OTROS											
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA											
12. AVALÚO CATASTRAL 987,654,000		13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y		14. TARIFA 9.5		15. % EXENCIÓN 0		16. % EXCLUSIÓN 0			
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 9,383,000		18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 5,598,000		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 3,785,000							
		HASTA 23/04/2021 (dd/mm/aaaa)		HASTA 18/06/2021 (dd/mm/aaaa)							
20. SANCIÓN		VS		0		0					
D. SALDO A CARGO											
21. TOTAL SALDO A CARGO		HA		3,785,000		3,785,000					
E. PAGO											
22. VALOR A PAGAR		VP		3,785,000		3,785,000					
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		379,000		0					
24. DESCUENTO ADICIONAL		DA		0		0					
25. INTERÉS DE MORA		IM		0		0					
26. TOTAL A PAGAR		TP		3,406,000		3,785,000					
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO											
Aporto voluntariamente un 10% adicional al		SI ☐ NO ☒		Mi aporte debe destinarse al ☐							
27. PAGO VOLUNTARIO		AV		0		0					
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO		TA		3,406,000		3,785,000					
SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)				SELLO							
CONTRIBUYENTE											

AÑO GRAVABLE 2021		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA		Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado		No. Referencia Recaudo 21019602340		101			
Formulario Número:		2021301010107834018		Código QR Indicaciones de uso al respaldo							
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO											
1. CHIP AAA0073AOHY		2. DIRECCIÓN KR 25 22B 53				3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 546234					
B. TOTAL A PAGAR											
HASTA 23/04/2021 (dd/mm/aaaa)		HASTA 18/06/2021 (dd/mm/aaaa)		4. SIN APOORTE VOLUNTARIO 3,406,000		5. CON APOORTE VOLUNTARIO 3,785,000					
C. FIRMA DEL DECLARANTE											
FIRMA				NOMBRES Y APELLIDOS							
				C.C. ☐ C.E. ☐ No							
D. MARQUE LA FECHA DE PAGO											
☐		HASTA 23/04/2021 (dd/mm/aaaa)		☐		HASTA 18/06/2021 (dd/mm/aaaa)					
											
(415)7707202600856(8020)21019602340960847719(3900)00000003406000(96)20210423				(415)7707202600856(8020)21019602340987446056(3900)00000003785000(96)20210618							
SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)				SELLO							
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ											

Recibidos (4) - x Información y x WhatsApp x Dirección de l x Páginas - Certi x Dirección de l x DIAN - MUISC x 2. Nombre pre x +

mail.google.com/mail/u/1/#search/pedro+delgado/FMfcgxmXKmcGXGZzbZXvtPrQtVsVmvbb

Aplicaciones Consulta por Placa j... correo GoFlex Home-Accueil PDFCombine Consulta Ciudadan... Generación del Hist... Mapfre whatsapp web - Bu... Netflix WhatsApp

Gmail pedro delgado

67 de muchas

10.777

PEDRO DELGADO GARCIA <pedelgar@hotmail.com> 21 dic 2017 8:45

para mí

Gracias doctor.

Enviado desde mi LG de Claro

----- Mensaje original-----
Desde: Fernando Jimenez
Fecha: jue., 21 dic. 2017 8:32 AM
Para: pedrodelgado PEDRODELGADO;2 PEDRO DELGADO 2 DELGADO PEDERO;
Cc:
Asunto:Fwd: Información y Reporte de Gestión Proceso de Pertenencia.

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Ok. Con mucho gusto. Recibido.

Escribe aquí para buscar

11:18 a. m. 5/03/2021

Recibidos (4) - x Información y x WhatsApp x Dirección de l x Páginas - Certi x Dirección de l x DIAN - MUISC x 2. Nombre pre x +

mail.google.com/mail/u/1/#search/pedro+delgado/FMfcgxmXKmcGXGZzbZXvtPrQtVsVmvbb

Aplicaciones Consulta por Placa [... correo GoFlex Home-Accueil PDFCombine Consulta Ciudadan... Generación del Hist... Mapfre whatsapp web - Bu... Netflix WhatsApp >>

Gmail pedro delgado

67 de muchas < > Es

Información y Reporte de Gestión Proceso de Pertenencia. Recibidos x

Fernando Jimenez <fernando.jimenez@paters.co> mié, 20 dic 2017 11:05 ☆ ↶ ⋮

para 2, pedrodelgado

Apreciada familia Delgado, espero que se encuentren bien. El caso no se encuentra al despacho de la 1ª Instancia. El caso no es de Marco Aurelio Delgado, por ejemplo, el pago del impuesto de predial, hemos recorrido Tenencia de

de: **Fernando Jimenez** <fernando.jimenez@paters.co>
para: 2 PEDRO DELGADO 2 DELGADO PEDERO <lianitadelgado@yahoo.com>, pedrodelgado PEDRODELGADO <pedelgar@hotmail.com>
fecha: 20 dic 2017 11:05
asunto: Información y Reporte de Gestión Proceso de Pertenencia.
enviado por: paters.co
🔔 Importante según el criterio de Google.

PATERS

FERNANDO ENRIQUE JIMENEZ MUNOZ
Director Legal - Paters Soluciones Legales
Calle 90 No 11 A-34 Of 303 Bogotá D.C
PBX (57-1) 6 100 604 - Móvil 311 853 79 40
fernando.jimenez@paters.co
www.paters.co

ciencia colectiva. Regresan el 11 de enero de 2018. En relación con el proceso, este se cumplió 10 años y fue ganado por nosotros como demandantes en primera instancia de lograr consolidar el 100% del inmueble para que quede en cabeza de don Pedro delgado y su familia, para el mantenimiento del bien. (Ni en la parte locativa ni en la parte tributaria). Por lo tanto, los conceptos de valorización o de predial, ya que pondría en riesgo todo lo que hemos logrado, una feliz navidad y un prospero año 2018.

Escribe aquí para buscar

11:17 a. m.
5/03/2021

Calendar

Today February 19 2021

Create

February 2021

19

Search for people

My calendars

- ✓ Juan Manuel Relloz
- ✓ Contacts
- ✓ Reminders
- Tasks

Other calendars

- ✓ Festivos en Colombia

Terms - Privacy

PROCESO DE PERTENENCIA

Friday, February 19 • 5:00 - 5:30pm

Join with Google Meet

Join by phone

More phone numbers

7 guests

Natalia Palacio A Patern Solutions Legales

Deisy Torres

Agradecemos a los hermanos Delgado enviar el link de la reunión a los otros 5 familiares que hacen parte del

Going? Yes No Maybe

Señores

JUEZ CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D

Ref.: Poder especial Incidente de regulación de honorarios

**REFERENCIA: PROCESO POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DEL DOMINIO PROCESO RADICADO No. 2007 - 425**

DEMANDANTE: MARCO AURELIO DELGADO MARTÍNEZ

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
JORGE ENRIQUE DELGADO MARTÍNEZ Y PEDRO ELIECER DELGADO
MARTÍNEZ

NATALIA PALACIO ARBELAEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43588498 de Medellín, actuando en nombre propio y en representación de mi menor hija **CAMILA JIMENEZ PALACIO**, identificada con la TI 1023083782, y **SOFIA JIMENEZ PALACIO**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1000.698.658 de Medellín, en nuestra calidad, en su orden, de cónyuge y** de hijas legítimas y herederas *ab intestato* del **Dr. FERNANDO ENRIQUE JIMÉNEZ MUÑOZ (qepd)**, por medio del presente escrito nos dirigimos a Usted con el fin de manifestarle que conferimos poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Dr. **JUAN MANUEL RETIS AMAYA** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 79.648.380 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 121489 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nuestro nombre y representación promueva INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS, respectivamente, de nuestro esposo y padre fallecido **Dr. FERNANDO ENRIQUE JIMÉNEZ MUÑOZ (qepd)**, quien en vida se identificaba en vida con la C.C. No 79.388.178. Bogotá, abogado titulado y portador de la T.P. 67.651 del C.S. de la J., en contra de los demandantes dentro del proceso de la referencia señores: FERNANDO VICENTE DELGADO GARCIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la CC. 19.322.069; PEDRO IGNACIO DELGADO GARCIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la CC. No. 19213168; SANDRA ILIANA DELGADO GARCIA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la CC. No. 51960326; GILMA AURORA DELGADO GARCIA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la CC. 41389699; MARCO EDGAR DELGADO

GARCIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la CC. No. 19360521; CARLOS ALBERTO GARCIA DELGADO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la CC. No. 79.731.458; SERGIO ANDRES GARCIA DELGADO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la CC. 1.026.552.450, cuyos antecedentes fácticos y peticiones detallará nuestro apoderado en la respectiva solicitud de Regulación de Honorarios.

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado y revestido de todas las atribuciones legales consagradas en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso, en especial las de recibir, conciliar, transigir, desistir y todas las demás propias del presente mandato.

Solicitamos reconocerle personería a nuestro apoderado en los términos y para los efectos en que se confiere.

Atentamente,

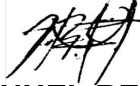


NATALIA PALACIO ARBELAEZ
CC 43.588.498 de Medellín
CORREO: natalia.palacio@paters.co



SOFIA JIMENEZ PALACIO
CC. 1000.698.658 de Medellín
CORREO: sofia.cosa10@gmail.com

ACEPTO PODER



JUAN MANUEL RETIS AMAYA
C.C 79.648.380 de Bogotá
T.P. 121.489 del C.S. de la J
CORREO: retisytorresabogados@gmail.com



retis abogados <retisytorresabogados@gmail.com>

Poder

1 mensaje

Paters Soluciones Legales <natalia.palacio@paters.co>
Para: retisytorresabogados@gmail.com

2 de marzo de 2021, 21:18

Envio poder con las firmas

Natalia Palacio Arbelaez
Cel. 304-6791127

----- Forwarded message -----

De: **Sofi Jimenez** <sofia.cosa10@gmail.com>
Date: mar, 2 mar 2021 a las 13:48
Subject: Fwd: Documento de Natalia Palacio A
To: Paters Soluciones Legales <natalia.palacio@paters.co>

----- Forwarded message -----

De: **Sofi Jimenez** <sofia.cosa10@gmail.com>
Date: mar, 2 mar 2021 a las 12:17
Subject: Re: Documento de Natalia Palacio A
To: Paters Soluciones Legales <natalia.palacio@paters.co>

El mar, 2 mar 2021 a las 11:41, Paters Soluciones Legales (<natalia.palacio@paters.co>) escribió:

Hija

Firma y escanea el poder y me envías al correo

**Poder firmado.pdf**
371K

DECLARATIVO DE PERTENENCIA No. 11001310300620070042500 DE MARCO AURELIO DELGADO M, VS. HEREDEROS DETERMINADOS E I. DE JORGE ENRIQUE DELGADO Y O. INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS

retis abogados <retisytorresabogados@gmail.com>

Vie 05/03/2021 14:01

Para: Juzgado 47 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: pedelgar1953@gmail.com <pedelgar1953@gmail.com>; ilianitadelgado@yahoo.com <ilianitadelgado@yahoo.com>; peldelgar@hotmail.com <peldelgar@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

PERTENENCIA 2007 - 0425 DE MARCO AURELIO DELGADO VS. HEREDEROS DETERMINADOS Y OTROS. INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS.pdf; PRUEBAS Y ANEXOS PERTENENCIA 2007-00425- INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS.pdf;

Señor

JUEZ CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO PROCESO RADICADO No. 2007 - 00425

DEMANDANTE: MARCO AURELIO DELGADO MARTÍNEZ

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE DELGADO MARTÍNEZ Y PEDRO ELIECER DELGADO MARTÍNEZ

ASUNTO: INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS PROMOVIDO POR LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDERAS DEL APODERADO FALLECIDO -DR. FERNANDO ENRIQUE JIMÉNEZ MUÑOZ (Q.E.P.D.)

Cordial y respetuoso saludo:

Por medio del presente me permito presentar oportunamente Incidente de regulación de honorarios promovido por la cónyuge sobreviviente y herederas del apoderado fallecido Dr. Fernando Enrique Jiménez Muñoz (q.e.p.d.).

Allego con este correo: (i) Escrito contentivo del Incidente de regulación de honorarios en PDF, y (ii) Pruebas y anexos en un sólo archivo en PDF.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78 del CGP y en el Decreto 806 de 2020, remito este correo electrónico a los incidentados.

Atentamente,

Juan Manuel Retis Amaya
Apoderado parte incidentante
